

**MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES
Y MIGRACIONES /
MASTER IN INTERNATIONAL RELATIONS AND MIGRATIONS
(*International and European Studies*)**

Mecanismos de coordinación docente - Curso 2020/2021

I. Coordinador General del Máster

Prof. Dr. Alejandro del Valle Gálvez, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Director del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, concedida por la Comisión Europea en julio de 2017.

La figura del Coordinador/a de Título es de vital importancia para ayudar en las tareas correspondientes a la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC del título de su competencia. Las funciones, competencias y responsabilidades del Coordinador de Título se recogen, con carácter general, en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz. El Coordinador de Título asumirá las competencias de la coordinación académica del título, por lo que cuenta entre sus funciones velar por la revisión de los programas, coordina a los responsables de los módulos (Coordinación de módulo fundamental, Coordinación del módulo de formación complementaria y Coordinación del módulo de aplicación) y recaba los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas. Otras funciones que desempeñarán son:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título que coordina.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con el título.

Asimismo, en el procedimiento P02-03 (Informe de análisis del perfil de ingreso), el Coordinador del Máster, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad, analizará el perfil de ingreso; deberá, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario

más próximo, del entorno social y del entorno profesional, proponer para debate y aprobación el nuevo perfil de ingreso en el título a ambas Juntas de Escuela; se realizará un informe de resultados que se presenta a las Juntas de Escuela conjuntamente con las propuestas de modificación del perfil de ingreso si procede.

En el P14-01 (Autoinforme para el seguimiento del Título) se solicita información y propuestas de todos los Departamentos implicados en el título, se recopila, revisa y comprueba la validez de toda la información. A partir de la información disponible se hará el análisis correspondiente realizando las propuestas que considere necesarias para la mejora de los propios procesos del SGC.

En el proceso PE04 (Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Mediación de los resultados de la enseñanza), se prepara la documentación e información relacionada con el Máster para el análisis del título con especial atención a los resultados de carácter académico y la revisión las actuaciones y resultados obtenidos en el título, y se reunirá la CGC que elaborará una propuesta para la revisión de la calidad del programa formativo del título.

Para la P04-02 (Informe global del título: síntesis de los informes de asignaturas) se mantendrán reuniones periódicas con los equipos docentes por curso, así como con los coordinadores de modulo/materia/asignatura al objeto de coordinar y revisar el plan docente, y se consideran las propuestas de mejora que puedan derivarse de los resultados.

II. Comisión Académica del Máster

Se constituirá una *Comisión Académica del Máster*, representada y coordinada el/la Coordinador/a general del Máster. Esta comisión será responsable de:

- Velar por el cumplimiento del plan de estudios del título.
- Llevar a cabo la Implantación, el seguimiento y la evaluación interna del Máster
- Elaborar la Guía informativa del Máster.
- Organizar y gestionar los recursos y los espacios que sean necesarios.
- Constitución equipo técnico con los coordinadores de los módulos.

- Resolver cualquier incidencia que se produzca en relación con la implementación, el desarrollo y el seguimiento del título.
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título propuesto.
- Asesora a la persona representante del máster en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

En cuanto a las **acciones** que llevarán a cabo la comisión serán:

1. Efectuar reuniones periódicas para hacer el seguimiento adecuado del desarrollo del máster.
2. Realizar las convocatorias pertinentes para el seguimiento de la elaboración de la guía del Máster, las sesiones informativas destinadas al alumnado ingresado, la realización de la evaluación del plan y elaboración del informe correspondiente, etc.
3. Complimentar informe de evaluación de la titulación.
4. Diseñar las sesiones de información destinadas al alumnado ingresado.
5. Realizar cuantas acciones sean necesarias para el adecuado y efectivo desarrollo del máster.

La Comisión estará formada por:

- **Decana**

Dra. Isabel Zurita Martín. Catedrática de Derecho Civil. Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador General del Máster**

Dr. Alejandro del Valle Gálvez. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Director del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, concedida por la Comisión Europea en julio de 2017.

- **Coordinador del Módulo I- Metodología y Análisis de Casos /
Methodology and Case Studies**

Dr. Juan Domingo Torrejón Rodríguez. Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

- **Coordinador del Módulo II – Relaciones Internacionales y Unión Europea / International Relations and European Union**

Dr. Antonio Díaz Fernández. Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Vicedecano. Coordinador del Ágora de Seguridad UCA-EULEN.

- **Coordinador del Módulo III - Inmigración y Derechos Humanos / Migration and Human Rights**

Dr. Miguel Acosta Sánchez. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador del Módulo IV – Optatividad / Optional Courses**

Dr. Miguel Ángel Cepillo Galvín. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador del Módulo V – Trabajo de Fin de Máster / Master's Thesis**

Dña. Lorena Calvo Mariscal. Doctoranda y Profesora Sustituta Interina del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Un docente representante de cada uno de los Departamentos implicados en el Máster.**

Dra. Inmaculada González García. Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

Dña. Mercedes Soto García. Profesora Colaboradora. Área de Derecho Constitucional. Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas. Universidad de Cádiz.

Dr. José Justo Megías Quirós. Catedrático de Filosofía del Derecho, Departamento de

Derecho Público de la Universidad de Cádiz.

Dra. Marcela Iglesias Onofrio. Profesora Contratada Doctora del Área de Sociología,
Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz

Dr. Miguel Checa Martínez. Profesor Titular de Derecho Internacional Privado,
Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz.

- **Un alumno o una alumna que tenga vinculación con los estudios de doctorado.**

D. José Alfaro Berenguer. Doctorando en Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho
Constitucional del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas.

III. Coordinadores de Módulo

Cada uno de los *Coordinadores/as de los Módulos* I, II y de Aplicación será responsable de:

- Coordinar los aspectos organizativos y pedagógicos de cada módulo.
- Coordinar las actividades, los contenidos y las competencias dentro del módulo del que sea responsable.
- Hacer el seguimiento y la evaluación del módulo.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en relación con el desarrollo del módulo correspondiente.

En cuanto a las **acciones** que llevarán a cabo los coordinadores serán:

1. Asistir a reuniones de la Comisión Académica y a las del Equipo Técnico.
2. Convocar al profesorado implicado en cada uno de los módulos para la coordinación de aspectos organizativos y pedagógicos (guías docentes, recursos y materiales, etc.)
3. Realizar el seguimiento del desarrollo del módulo correspondiente.
4. Facilitar recursos y herramientas al profesorado de los módulos.

- **Coordinador del Módulo I- Metodología y Análisis de Casos /
Methodology and Case Studies**

Dr. Juan Domingo Torrejón Rodríguez. Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

- **Coordinador del Módulo II – Relaciones Internacionales y Unión Europea
/ International Relations and European Union**

Dr. Antonio Díaz Fernández. Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Vicedecano. Coordinador del Ágora de Seguridad UCA-EULEN.

- **Coordinador del Módulo III - Inmigración y Derechos Humanos /
Migration and Human Rights**

Dr. Miguel Acosta Sánchez. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador del Módulo IV – Optatividad / Optional Courses**

Dr. Miguel Ángel Cepillo Galvín. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador del Módulo V – Trabajo de Fin de Máster / Master's Thesis**

Dña. Lorena Calvo Mariscal. Doctoranda y Profesora Sustituta Interina del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

IV. Coordinadores de Asignatura

| CUATRIMESTRE | ASIGNATURA | COORDINADOR |
|---------------------|-------------------|--------------------|
|---------------------|-------------------|--------------------|

| | | |
|---------|--|-------------------------------------|
| 1º y 2º | ASIGNATURA I. Metodología de Investigación y habilidades académicas en Inglés / Methodology of Research and Academic Skills in English | Dr. Juan Domingo Torrejón Rodríguez |
| 1º | ASIGNATURA II. Análisis de casos en Relaciones Internacionales / Case Studies in International Relations | Dra. Marcela Iglesias Onofrio |
| 2º | ASIGNATURA III. Análisis de casos en Migraciones y Derechos Humanos /Case Studies in Migrations and Human Rights | Dr. Diego Boza Martínez |
| 1º | ASIGNATURA IV. Introducción en las Relaciones Internacionales /Introduction to International Relations | Dr. Michel Remi |
| 1º | ASIGNATURA V. Derecho Internacional, Naciones Unidas y UE. Política Exterior de España / International Law, United Nations and EU. Spain's Foreign Policy | Dr. Alejandro del Valle Gálvez |
| 1º | ASIGNATURA VI. Seguridad, Conflicto y Cooperación en la Sociedad Internacional. Inteligencia y Seguridad /Security, Conflict and Cooperation in International Society. Intelligence and Security | Dr. Antonio Díaz |
| 1º | ASIGNATURA VII. Interdependencia económica, sostenibilidad medioambiental y cooperación al desarrollo / Economic interdependence, environmental sustainability and development cooperation | Dr. Jesús Verdú Baeza |

| | | |
|----|---|---------------------------------|
| 2º | ASIGNATURA VIII. Introducción a las Migraciones Internacionales y los Derechos Humanos / <i>Introduction to International Migrations and Human Rights</i> | Dr. Michel Remi |
| 2º | ASIGNATURA IX. Inmigración, Refugiados y Fronteras en Derecho Internacional y Derecho Europeo. Derecho Comparado / <i>Migration, Refugees and Borders in International Law and European Law Comparative Law</i> | Dr. Miguel Acosta Sánchez |
| 2º | ASIGNATURA X. Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y en la frontera | Dra. Inmaculada González García |
| | ASIGNATURA Trabajo de Fin de Máster (TFM) | Dña. Lorena Calvo Mariscal |

V. Comisión de TFM

Constituida a tenor del Art. 3 del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz.

Artículo 3. Comisiones de trabajos de fin de Grado y de fin de Máster.

1. En cada centro se procederá a la constitución de una Comisión de Trabajos de Fin de Grado y una Comisión de Trabajos de Fin de Máster, una por cada titulación salvo que el centro acuerde otra cosa, con las competencias que más abajo se especifican.

2. Las comisiones contempladas en el número anterior estarán formadas por el Decano o Director del centro, o la persona que el mismo designe; el coordinador del título; un representante de cada departamento implicado en la impartición del título; y un alumno elegido de entre los representantes en la junta del centro. Cuando las circunstancias del título lo aconsejen, las normas de conducta del centro podrán limitar motivadamente el número de comisiones y los departamentos con representación en las mismas.

3. Las funciones de las comisiones de trabajos de fin de Grado y de fin de Máster son:

a) gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de fin de Grado y de fin de Máster, resolviendo las incidencias que puedan plantearse.

b) recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de fin de Grado o de Máster.

c) proponer a la junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.

d) garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos

e) velar por la aplicación de este reglamento y de las normas que lo desarrollen.

- **Decana**

Dra. Isabel Zurita Martín. Catedrática de Derecho Civil. Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador General del Máster**

Dr. Alejandro del Valle Gálvez. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Director del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, concedida por la Comisión Europea en julio de 2017.

- **Un docente representante de cada uno de los Departamentos implicados en el Máster**

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL - ***Dr. Antonio Díaz Fernández.*** Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Vicedecano. Coordinador del Ágora de Seguridad UCA-EULEN.

DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS - ***Dña. Mercedes Soto García.*** Profesora Colaboradora. Área de Derecho Constitucional. Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas. Universidad de Cádiz.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO - ***Dr. José Justo Megías Quirós.***

Catedrático de Filosofía del Derecho, Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL - *Dra. Marcela Iglesias Onofrio*. Profesora Contratada Doctora del Área de Sociología, Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO - *Dr. Miguel Checa Martínez*. Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz.

- Un alumno elegido de entre los representantes en la junta del centro

D. José Alfaro Berenguer. Doctorando en Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Constitucional del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas.

VI. Equipo Técnico

El equipo técnico que será responsable de la coordinación de las actividades formativas y/o de los sistemas de evaluación del título propuesto. El equipo técnico estará constituido por:

- **Coordinador/a General del Máster**

Dr. Alejandro del Valle Gálvez. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Director del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, concedida por la Comisión Europea en julio de 2017.

- **Coordinador del Módulo I- Metodología y Análisis de Casos /
Methodology and Case Studies**

Dr. Juan Domingo Torrejón Rodríguez. Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

- **Coordinador del Módulo II – Relaciones Internacionales y Unión Europea / International Relations and European Union**

Dr. Antonio Díaz Fernández. Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Vicedecano. Coordinador del Ágora de Seguridad UCA-EULEN.

- **Coordinador del Módulo III - Inmigración y Derechos Humanos / Migration and Human Rights**

Dr. Miguel Acosta Sánchez. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador del Módulo IV – Optatividad / Optional Courses**

Dr. Miguel Ángel Cepillo Galvín. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

- **Coordinador del Módulo V – Trabajo de Fin de Máster / Master's Thesis**

Dña. Lorena Calvo Mariscal. Doctoranda y Profesora Sustituta Interina del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

El equipo mantendrá reuniones periódicas para hacer efectiva su principal función y realizar el seguimiento pertinente. Asimismo, realizará las convocatorias necesarias para establecer las actividades formativas prioritarias a desarrollar, y se encargará del diseño de los sistemas de evaluación del título y del diseño y elaboración de las Guías Docentes.